

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL**

Bogotá, D. C., once de diciembre de dos mil veinte

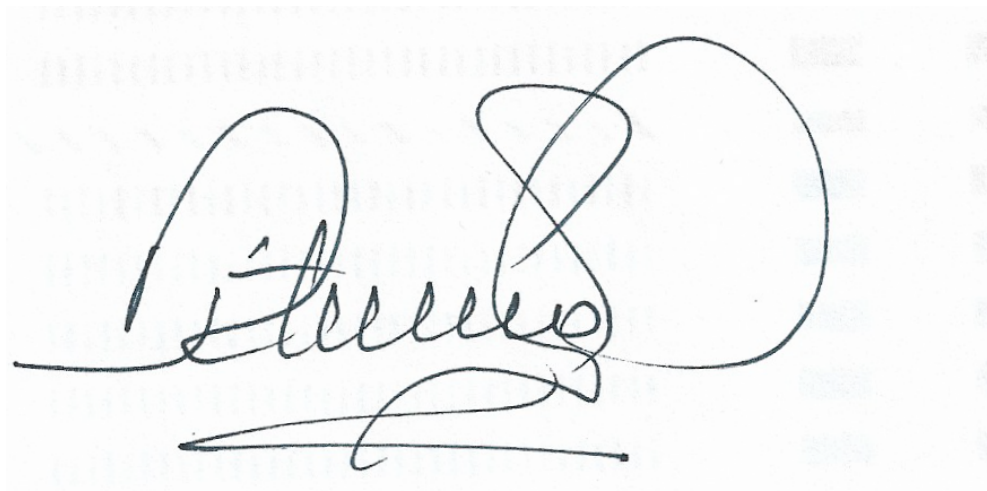
Proceso: Tutela.
Accionante: Sergio Mejía Gámez
Accionado: Delegatura para procedimientos de insolvencia de la Superintendencia de Sociedades y otra.
Radicación: 110012203000202001974 00

SE ASUME el conocimiento de la acción de tutela que Sergio Mejía Gámez promueve contra la Delegatura para procedimientos de insolvencia de la Superintendencia de Sociedades y María Claudia Echandía Bautista en calidad de agente interventora. En consecuencia, se **DISPONE:**

1. Líbrese comunicación a las accionadas a efectos de que ejerzan los derechos de defensa y contradicción. Además, para que de conformidad con el artículo 19 del Decreto 2591 de 1.991 y en el término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos planteados por el quejoso; remítaseles copia de la solicitud de tutela y sus anexos.

2. Dentro del mismo término, la Superintendencia de Sociedades, deberá acreditar que del inicio de esta acción constitucional enteró a todos las partes e intervinientes en el proceso o procesos objeto de la presente acción. **NO ENVIAR EL EXPEDIENTE FISICO.**

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ruth Elena Galvis Vergara', is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

Firmado Por:

**RUTH ELENA GALVIS VERGARA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 011 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad8605f45cb2fbc4fed70596c3e90141a66c2aea720472093abcacb9b40dfd9c**

Documento generado en 11/12/2020 04:45:01 p.m.